

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DEROGA LA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA
FINAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1336, DECRETO LEGISLATIVO
QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE
FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL**

**Artículo único. Derogación de la sexta disposición complementaria final del
Decreto Legislativo 1336, Decreto Legislativo que establece disposiciones para
el proceso de formalización minera integral**

*Derógase la sexta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1336,
Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización
minera integral.*

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA